



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE

Según lo regulado en la base número 8.1 de la convocatoria para la provisión de una plaza de policía local por el sistema de movilidad del Ayuntamiento de Carranque, se publica la siguiente relación de aspirantes que han superado las pruebas y cuya toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de cinco días a contar desde el cese en el puesto anterior, que deberá producirse en el plazo de tres días, desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. No obstante, el órgano competente del Ayuntamiento donde deba cesar podrá diferir el cese por necesidades del servicio durante un mes como máximo, comunicándose así tanto al funcionario afectado como a este Ayuntamiento.

D^a SOLEDAD L. Z. con DNI **.***.652 H

Carranque 11 de Febrero de 2019.- El Alcalde, Javier Martín Manglano.

N.º/-822